ESB Y CÍA., S. R. L. (Sociedad absorbente)

SENDI, S. L.

SERVICIOS BERNEDO, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio del acuerdo de fusión

Las Juntas generales extraordinarias universales de socios de las sociedades «ESB y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y «Sendi, Sociedad Limitada», celebradas el día 3 de mayo de 2001, acordaron, previa la aprobación de los Balances de fusión (en el caso de la sociedad absorbente, el cerrado a 31 de marzo de 2001, y en el de las sociedades absorbidas, los cerrados a 30 de noviembre de 2000 para «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y 31 de marzo de 2001 para «Sendi, Sociedad Limitada»), la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, que adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas, en los términos del provecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya, e inscritos los días 26 de abril de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente. La fusión se realizará sin efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta la propietaria de la totalidad del capital social de las absorbidas. Las operaciones llevadas a cabo por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, desde el 1 de diciembre de 2000 respecto a «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y a partir del 1 de octubre de 2000 respecto a «Sendi, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la misma en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades.—21.621.

y 3.a 17-5-2001

EUGENIO CUERVO Y TORRE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, avenida de Andalucia, kilómetro 9, el dia 5 de junio de 2001, a once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 6 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercio 2000.

Segundo.-Aplicacion de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Los accionistas tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita, de la sociedad la documentación que será sometida a la Junta general en relación con las cuentas anuales

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—23.003.

EUROINSTA TELECOM, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EUROINSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Euroinsta Telecom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Euroinsta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de dichas compañías, aprobaron, en fecha 4 de mayo de 2001, la fusión de dichas sociedades de conformidad con el contenido del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en fecha 23 de marzo de 2001. En virtud de la fusión acordada la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida y que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2001. Los Balances de fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 2000. que han sido aprobados por los socios únicos en fecha 4 de mayo de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Lev.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.503.

y 3.^a 17-5-2001

EURO INVERSIONES XXI, S.I.M.C.A.V., S. A.

Advertido error en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 87, pagina 10969, de 8 de mayo de 2001 se trascribe a continuación la oportuna rectificación. El nombre de la sociedad es «EURO INVERSIONES XXI S.I.M.C.A.V., S.A.» y en el texto donde dice «constituirlo y confirmar», debe de decir «constituirlo y confiar».

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—22.557.

EUROPEAN STOCK EXCHANGE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 11 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Distribución de resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas, y el especial preparado por los Administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.015.

EUROSERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida Santos Patronos, 1, de Alzira, el día 9 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2000. Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social copia de los documentos sometidos a aprobación de la Junta o solicitar su envío por correo.

Segundo.—Redenominación del capital social. Adaptación del nominal de las acciones a euros y ampliación o reducción del mismo, según proceda, como consecuencia de lo anterior.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a tenor de cuanto resulte del punto 2.

Los accionistas tienen a su disposición el informe formulado por el Consejo de Administración sobre la modificación y el texto íntegro de la modificación propuesta, pudiendo obtener gratuitamente copia en el domicilio social o solicitar su envío por correo.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Alzira, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.016.

EUROTELA, S. A.

El Consejo de Administración de «Eurotela, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en polígono industrial «Casa Felisio», Agullent (Valencia), el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la presidencia, lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.-Propuesta de aplicación, en su caso, de resultados.

Tercero.—Autorización sobre la oportunidad y condiciones para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas. Quinto.—Cese y nombramiento de cargos sociales

Sexto.—Aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales o acuerdo de capital autorizado.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta o designación de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas podrán solicitar para su examen, desde este mismo momento, de forma inmediata y gratuita, cuantos antecedentes contables y de otro carácter se refieren al objeto de la Junta general ordinaria, así como el informe de los auditores de cuentas.

Agullent, 18 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Revert Sempere.—21.248.

EUSKO PRINTING SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Eusko Printing Service, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de abril de 2001, adoptó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 10.200.000 pesetas, mediante la amortización de 1.020 participaciones sociales de 10.000 pesetas de valor nominal, quedando este fijado en la cantidad de 9.800.000 pesetas, representado por 980 participaciones sociales de 10.000 pesetas de valor nominal.

Igualmente, se procedió a modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales referente al capital social.

El presente anuncio se realiza al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2001.—El Administrador único de «Eusko Printing Service, Sociedad Limitada».—23.059.

EXPERT CONSULTORES, S. L.

Anuncio de transformación

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta sociedad celebrada el día 6 de abril de 2001 ha acordado por unanimidad la transformación de la anterior sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Administrador.—23.021.

EXPLOTACIONES CEPAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sita en Logroño, calle Gonzalo de Berceo, 2, oficina 26, el día 13 de junio de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La reunión se celebra con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por los Administradores de la sociedad en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el ejercicio de 2000.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, en su caso, teniendo asimismo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos

Logroño, 9 de mayo de 2001.—El Presidente.—21.771.

FABRICACIÓN DE AUTOMÓVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A. FASA-RENAULT

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Valladolid, carretera de Madrid, kilómetro 185, Salón de Actos de la Dirección de Fabricaciones (Motores 2), el próximo día 7 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día, 8 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

En cualquiera de ambos supuestos, el objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad y de su Grupo de Empresas Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración de «Fabricación de Automóviles Renault de España, Sociedad Anónima», referido todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución y de aplicación del resultado del ejercicio social de 2000.

Tercero.—Ratificación de nombramientos producidos en el Consejo de Administración desde la última Junta general de accionistas. Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo de Empresas Consolidado para el ejercicio 2001.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la nueva redacción de los artículos 9.º, artículo 15.º número 1.º, artículo 21.º párrafo cuarto, artículo 23.º párrafo segundo, artículo 25.º, artículo 26.º, artículo 27.ºpárrafo segundo, y artículo 30.º números 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas externos y el del Consejo de Administración, respecto a la modificación estatutaria a que se refiere el punto 5 del orden del día, pudiendo, así mismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, solicitándolo en el domicilio social (Secretaría del Consejo), carretera de Madrid, kilómetro 185, 47008 Valladolid.

De conformidad con los artículos 8.º, 14.º y 15.º de los Estatutos sociales y artículos 104 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán el derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de veinticinco (25) acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los tenedores de menos de veinticinco acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito; de no hacerlo así cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación para asistir a la Junta general de accionistas podrá ser delegada en la forma establecida en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que, previo cumplimiento de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca y los que decidan conferir su representación, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social (Secretaría del Consejo), que será válida tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Valladolid, 14 de mayo de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—23.744.

FECRESA, ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida Tarradellas, 145, 5-2, Barcelona y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, en la sede social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 27 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.975.

FINTUBO, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 23 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, la reducción de capital de la sociedad de 1.202.000 euros a 900.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 60,1 a 45 euros por acción, para la devolución de sus aportaciones a los señores accionistas.